



AUGE y CAÍDA de la prohibición del cannabis

Martin Jelsma

Montevideo - 11 de febrero 2015

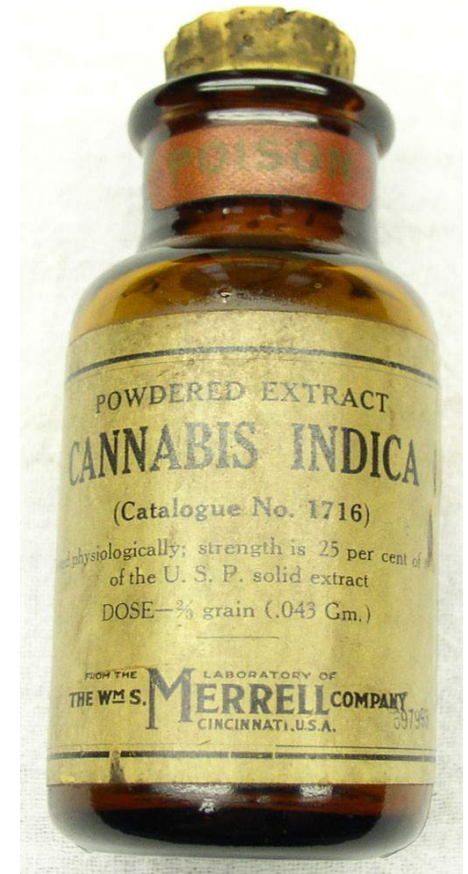
mjelsma@tni.org

Resumen

- ▣ ***Dudosa inclusión del cannabis en las convenciones***
- ▣ ***Deserciones blandas***
- ▣ ***La ‘rebellión’ Latinoamericana***
- ▣ ***Iniciativas subnacionales en EEUU y Europa***
- ▣ ***Flexibilidad de los tratados y opciones de reforma***

Inicio del control internacional

- **Convención de Ginebra de 1925:** cannabis se somete a control; certificados de importación y exportación
- **Convención para limitar la fabricación de 1931:** Sistema de estimaciones y necesidades
- **Contexto:** uso tradicional en el Sur, preparados medicinales en el Norte; prohibición del alcohol en EE.UU. (1920-1933)



Camino hacia la prohibición

- **Convenio para la Supresión del Tráfico de 1936:**

EE.UU. presiona para un marco global punitivo, pero solo lo firman 13 países y la 2da Guerra Mundial impide su aplicación

- **EE.UU. introduce ley federal contra marihuana 1937**

Harry Anslinger (testimonio ante el Congreso, 1937):

La mayoría de fumadores de marihuana son negros, hispanos, músicos de jazz y artistas. Su música satánica se inspira en la marihuana, y cuando las mujeres blancas fuman marihuana buscan relaciones sexuales con negros, artistas

Convención Única de 1961



- Incorpora elementos clave de las convenciones de 1925 y 1931
- Introduce obligaciones de imponer sanciones penales parecidas a la convención de 1936
- Extiende los controles al cultivo de cannabis
- Exige la abolición de los usos ‘cuasi médicos’, tradicionales y religiosos
- Decide clasificar el cannabis en las listas I y IV

¿Recomendación de la OMS?

- Informes del secretario del Comité de Expertos (1949-1954), Pablo Osvaldo Wolff en 1952 y 1955:
 - la marihuana “transforma a miles de personas en nada más que escoria humana” y hay que “suprimir a toda costa” (1952)
 - es una “hierba del crimen brutal y del infierno ardiente” y un “demonio exterminador” (1952)
 - “no solo es fumar marihuana un peligro de por sí, sino que su uso, en última instancia, lleva al fumador a pasarse a las inyecciones intravenosas de heroína” (1955)
- Conclusión del Comité de Expertos de la OMS: “no existe justificación para el uso médico”

Uso tradicional desde 1961



- India, Nepal, Pakistán: reserva transitoria
- El “uso de la cannabis, de la resina de cannabis y tinturas de cannabis con fines no médicos”, y su producción y comercio con tal fin debían cesar en diciembre de 1989, 25 años después de la entrada en vigor de la Convención Única
- El cultivo, las plantas y los precursores no se incluyen en el Convenio sobre Sustancias

La excepción: hojas de cannabis



¿Uso cuasi médico?

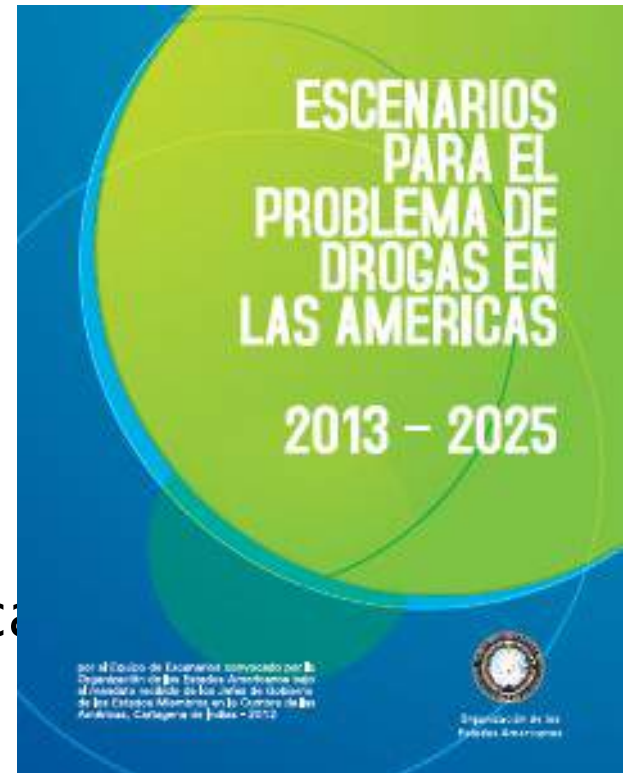


Deserciones blandas

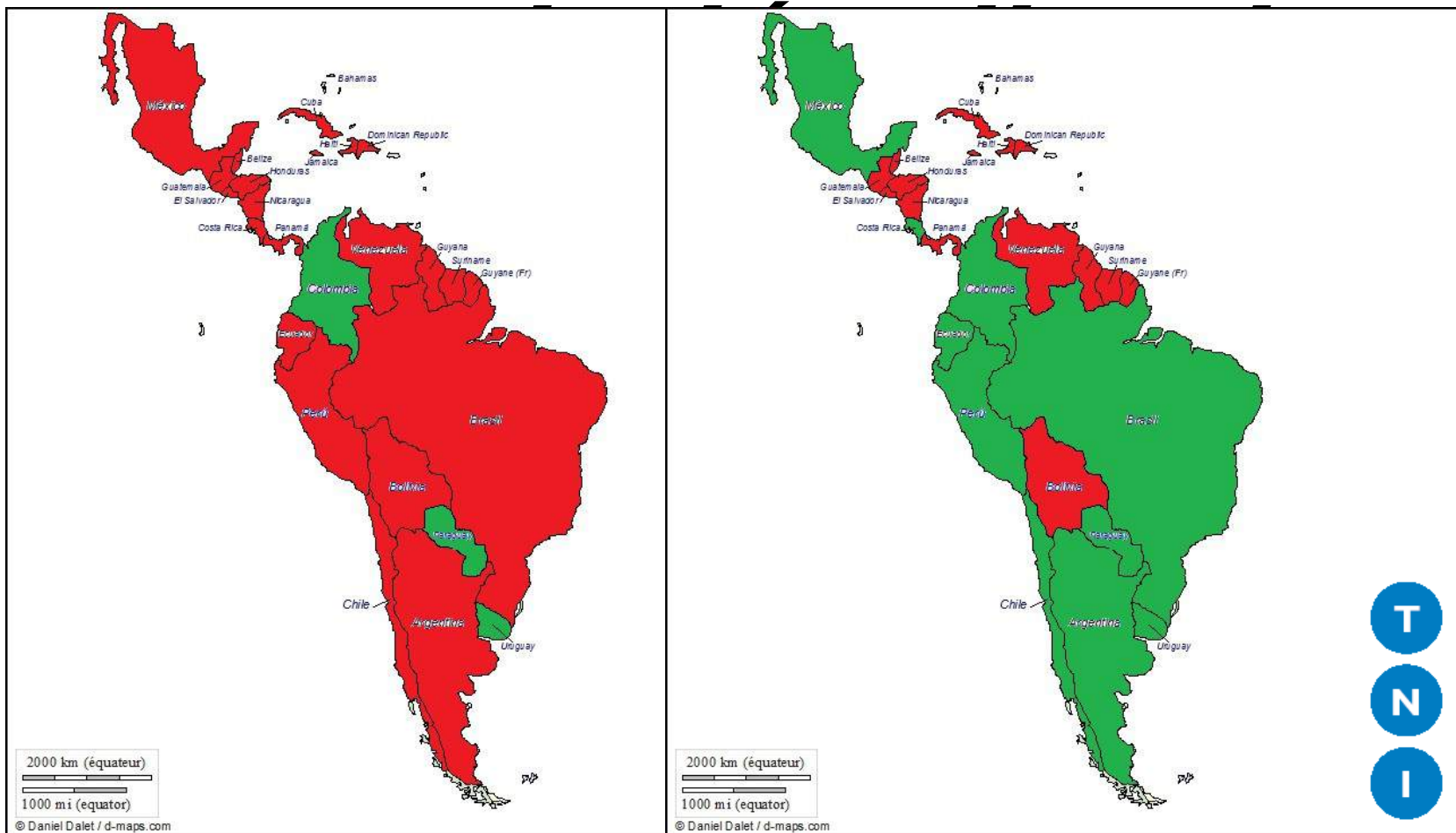


La ‘rebellión’ Latinoamericana

- ❑ Cartagena Summit 2012: “explorar nuevos enfoques”
- ❑ Informe Escenarios OEA
- ❑ Mexico, Colombia, Guatemala piden adelantar UNGASS 2016
- ❑ Revolución silenciosa de descriminalización
- ❑ Ecuador: perdón mulas
- ❑ Bolivia renuncia Convención Única
- ❑ Uruguay regula cannabis



Descriminalización 2000 - 2010



T
N
I

Bolivia, coca y Convención Única

- ❑ Denuncia y re-adhesión con reserva
- ❑ Primer desafío al sistema de tratados
- ❑ Reconciliación con los derechos humanos



Regulación del cannabis



*“Alguien
tiene que
ser el
primero...”*



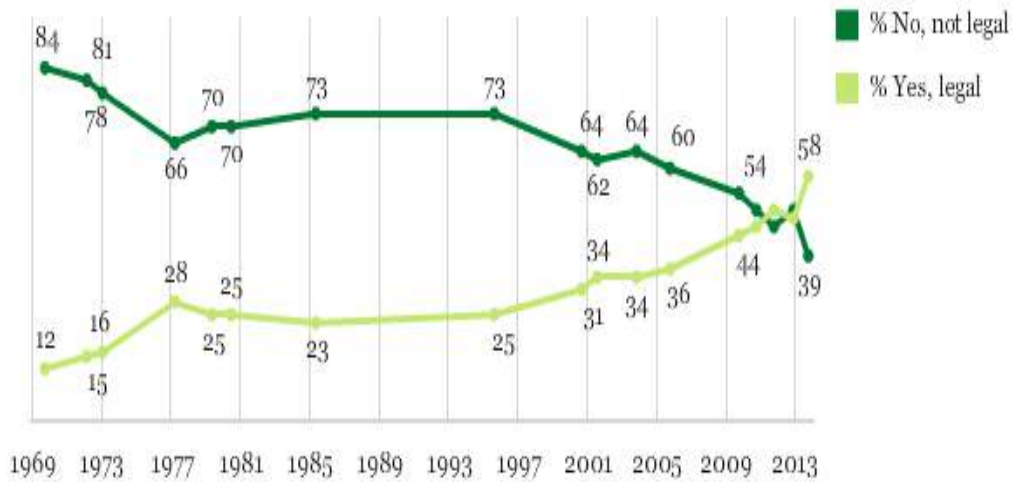
Reformas cannabis en Europa

- ❑ Países Bajos: >50 ciudades piden regulación de 'puerta atrás'
- ❑ España: 500-600 clubes sociales - regulación?
- ❑ Alemania: iniciativas locales en Frankfurt, Hamburgo y Berlín
- ❑ Suiza: iniciativas locales en Ginebra y Zurich
- ❑ Dinamarca, Francia, Bélgica, Grecia?

Regulación del cannabis en EE.UU.

Americans' Views on Legalizing Marijuana

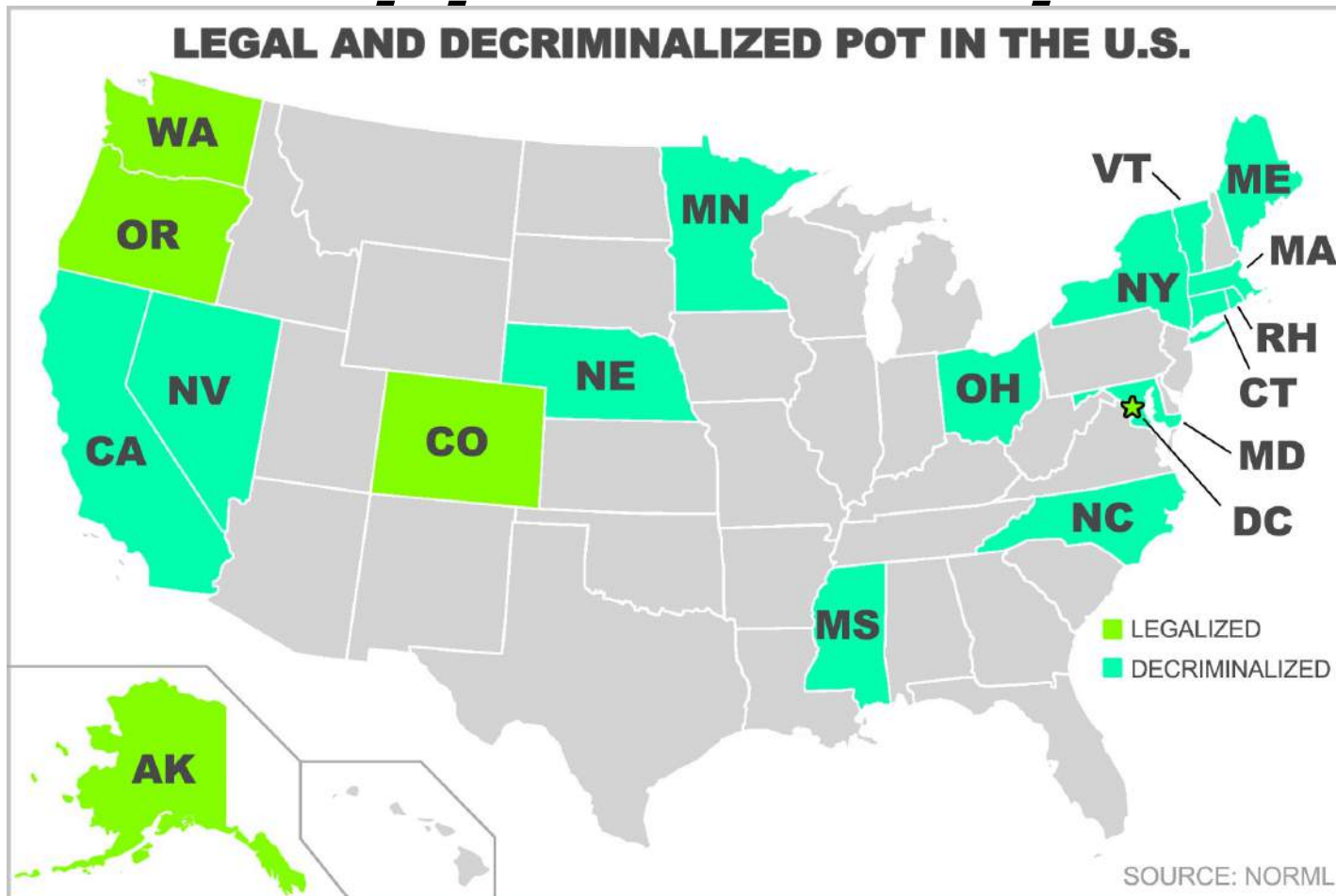
Do you think the use of marijuana should be made legal, or not?



GALLUP



Regulación y descriminalización del



La 'flexibilidad' de Brownfield

Propuesta EE.UU. de un nuevo consenso:

- Defender la integridad de las convenciones
- Permitir cierta flexibilidad en su interpretación
- Permitir cierta diferenciación nacional
- Seguir luchando contra la delincuencia organizada



Flexibilidad y reforma

- El dilema de EE.UU.: ‘amigo de la convención’ ahora en violación del sistema que defiende
- ¿Flexibilidad solo para el cannabis, o también para la coca, salas de consumo, reducción del dano, descriminalización, etcétera?
- Ventaja: otros países tienen mas espacio para avanzar con reformas de políticas del cannabis
- Principal objetivo: evitar que se abre

Reforma de los tratados?

- **¿Desclasificación del cannabis?**

Comité de Expertos de la OMS nunca emprendió un examen científico del cannabis; junio de 2014 en Ginebra: documento de debate

- **Denuncia y readhesión con una nueva reserva**

Bolivia lo hizo exitosamente con la coca

- **¿Modificaciones entre Partes?**

Convención de Viena 1969: “Dos o más partes en un tratado multilateral podrán celebrar un acuerdo que tenga por objeto modificar el tratado únicamente en sus relaciones mutuas”

- **¿Futura nueva Convención Única?**



UNGASS 2016

- Preparaciones en marcha
- Grupo de países afines con una estrategia conjunta
- ¿Cannabis en la agenda?
- ¿Comité de Expertos de la ONU o grupo de alto nivel?
- Paso hacia 2019: otro escenario global cannabis

